



ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE TULTITLÁN 2019-2021.

En el Municipio de Tultitlán, siendo las 12:00 horas del día 30 de noviembre del año 2021, se llevó a cabo la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Tultitlán 2019-2021, en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, presidida por la Licenciada Elena García Martínez, Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta de la Comisión, dió la bienvenida a la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Tultitlán 2019-2021, de conformidad con lo que establecen los artículos 23 fracciones I, II, III y IV y 24 fracción VI de la Ley Para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios relativos a la conformación y facultades de la Comisión.

Agradeció la presencia de Sandra María Luisa Pichardo Mireles, Primera Regidora; Alan Guarneros Angeles, Cuarto Regidor; Licenciado Alberto Romero Reyes, representante de la Secretaría del Ayuntamiento; Lic. en Der. y C.P. José Manuel Bonilla Alegría, Director de Desarrollo Económico y Secretario Técnico de la Comisión; Licenciada Lilia Gabriela López Andrade, Tesorera Municipal; Andrés Sosa Menera, Sindico Municipal; Licenciado Alberto Martínez Miranda, Contralor Municipal; MVZ. Mario Pontón Zuñiga, Director de Servicios Públicos; Profra. Xochitl María Guadalupe Rodríguez López, Directora de Educación, Cultura y Turismo; Lic. María del Rocío Monroy Rosado, Directora del Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán; Berenice Castro Fernández, representante del Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán México (OPDAPAST); Rosa María García Guerra, Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Tultitlán; Licenciado Angel Armando Guerra Flores, representante del Consejero Jurídico Municipal; Claudia Margarita Velázquez Rojas, representante del Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán; Carlos Josué Rojas Pérez, representante del Director de Obras Públicas; Licenciado Julio Daniel Cervantes Pérez, Director del Instituto Municipal de Atención a la Juventud; Licenciada Mariana Guadalupe Pérez Martínez, Directora de Administración; Licenciado Juan Luis Barragán Rosas, Director de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil; Ingeniero Martín Gerardo Rojas Cuandón, Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente; Licenciado Juan de Dios Román Montoya Bárcenas, Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación; Miguel de Jesús Pérez Gómez, Presidente del COPACI Villas el Reloj lote 46 como representante de la ciudadanía; Omar Rubio Segundo, representante de la Encargada de la Dirección de Extensión Universitaria y Vinculación de la Universidad Politécnica del Valle de México como representantante del sector



2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

academico; y para dar inicio, solicitó al Secretario Técnico de ésta Comisión realice pase de lista verificando si existe Quórum legal para la realización de ésta Sesión.

1.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

El Secretario Técnico procedió a informar que se ha tomado lista de asistencia haciendo acto de presencia la Presidenta Municipal Constitucional, dos Regidores y dieciocho Titulares de Dependencia o sus representantes, un representante de la ciudadanía y un representante del sector académico por lo que se declara la existencia de quórum legal para llevar a cabo la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

La Presidenta Municipal solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del Orden del día.

2.- LECTURA DE ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.

Se procedió al desahogo del segundo punto del Orden del Día, el Secretario Técnico de la Comisión, solicitó la dispensa de la lectura y aprobación del mismo, por ser ya del conocimiento de los miembros de la Comisión, por lo que de estar de acuerdo se sirvan manifestarlo, levantando su mano.

ORDEN DEL DÍA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE TULTITLÁN 2019-2021

30 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

12:00 HORAS.

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

3. Punto de acuerdo donde el Secretario Técnico somete a ésta Comisión, para su aprobación y remisión a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, el Reporte Trimestral en los formatos 2RTAPA, correspondiente al cuarto trimestre del año en curso, elaborado por la Dirección de Educación Cultura y Turismo.



2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

4. Punto de acuerdo donde el Secretario Técnico somete a ésta Comisión, para su aprobación y remisión a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, el Reporte Trimestral en los formatos 2RTAPA, correspondiente al cuarto trimestre del año en curso, elaborado por la Sindicatura Municipal.

5. Punto de acuerdo donde el Secretario Técnico somete a ésta Comisión, para su aprobación y remisión al Cabildo así como a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, el Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio en el formato 3 RAMIDR, correspondiente al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021 del Municipio de Tultitlán, elaborado por la Secretaria del Ayuntamiento, la Dirección de Desarrollo Económico, la Sindicatura Municipal, la Dirección de Administración, la Dirección de Educación, Cultura y Turismo, la Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil y el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán México.

6. Punto de acuerdo donde el Secretario Técnico somete a ésta Comisión para su aprobación y remisión al Cabildo, el Programa Anual de Mejora Regulatoria de Tultitlán 2022.

7. Punto de acuerdo donde el Secretario Técnico somete a ésta Comisión para su aprobación la Agenda Regulatoria del mes de noviembre con los Análisis de Impacto Regulatorio de Exención respectivos, elaborados por la Secretaria del Ayuntamiento, la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación y la Dirección de Servicios Públicos, en los formatos correspondientes.

8. Punto de acuerdo donde el Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Ingeniero Martín Gerardo Rojas Cuandón somete a ésta Comisión la aprobación para fines de publicación en el periódico oficial (Gaceta) del Gobierno del Estado de México, la actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Tultitlán, Estado de México, así como el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio de Exención.

9. Asuntos generales.



2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

10. Clausura de la sesión.

Se preguntó a los integrantes de la Comisión ¿desean manifestar algún comentario?

No habiendo comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del acuerdo propuesto, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se informó a la Presidenta Municipal que ha sido aprobado por unanimidad de votos, el Orden del Día y solicitó al Secretario Técnico que dé cuenta del siguiente punto.

3. PUNTO DE ACUERDO DONDE EL SECRETARIO TÉCNICO SOMETE A ÉSTA COMISIÓN, PARA SU APROBACIÓN Y REMISIÓN A LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA, EL REPORTE TRIMESTRAL EN EL FORMATO 2RTAPA, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO EN CURSO, ELABORADO POR LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO.

LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO. MANIFESTO:
Que la Dirección de Educación, Cultura y Turismo presenta el formato 2RTAPA correspondiente al cuarto trimestre con 100% de cumplimiento con la respectiva Cedula respectiva del servicio de Facilitador de Cursos o Talleres en materia de Cultura, servicio que será gratuito.

SECRETARÍO TÉCNICO:

Pregunto a los integrantes de la Comisión ¿desean manifestar algún comentario?

No habiendo comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del acuerdo propuesto, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Con veinte votos a favor y la abstención de la Tesorera Municipal se aprueba el punto propuesto en los términos presentados.

PRESIDENTA MUNICIPAL:

Señor Secretario Técnico, continúe con el siguiente punto del orden día.

SECRETARIO TÉCNICO:

Handwritten signatures and marks in blue ink along the right margin of the page.



2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

4. PUNTO DE ACUERDO DONDE EL SECRETARIO TÉCNICO SOMETE A ÉSTA COMISIÓN, PARA SU APROBACIÓN Y REMISIÓN A LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA, EL REPORTE TRIMESTRAL EN EL FORMATO 2RTAPA, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO EN CURSO, ELABORADO POR LA SINDICATURA MUNICIPAL.

ANDRÉS SOSA MENERA SÍNDICO MUNICIPAL MANIFESTÓ:

Que la Sindicatura Municipal presenta el formato 2RTAPA correspondiente al cuarto trimestre con 100% de cumplimiento con la acción normativa de la Actualización del REGLAMENTO INTERNO DE LA MESA ARBITRAL Y RÉGIMEN CONDOMINAL DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN ESTADO DE MÉXICO, aprobado en la Centésima Trigésima Tercera Sesión de Cabildo, de fecha 22 de septiembre del año en curso.

SECRETARÍO TÉCNICO:

Pregunto a los integrantes de la Comisión ¿desean manifestar algún comentario?

No habiendo comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del acuerdo propuesto, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad de votos, se aprueba el punto propuesto en los términos presentados.

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL:

Señor Secretario Técnico, continúe con el siguiente punto del orden día.

5. PUNTO DE ACUERDO DONDE EL SECRETARIO TÉCNICO SOMETE A ÉSTA COMISIÓN, PARA SU APROBACIÓN Y REMISIÓN AL CABILDO ASÍ COMO A LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA, EL REPORTE ANUAL DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIO EN EL FORMATO 3 RAMIDR, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021 DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ELABORADO POR LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECÓNOMICO, LA SINDICATURA MUNICIPAL, LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO, LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL Y EL ORGANISMO



Tultitlán
2019-2021



2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN MÉXICO.

SECRETARIO TÉCNICO:

Conforme a lo dispuesto por el artículo 23 fracción III de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, ésta Comisión tiene la responsabilidad de recibir y analizar el Reporte o Informe Anual de avance programático de mejora regulatoria 2020, elaborados por la Secretaría del Ayuntamiento, la Dirección de Desarrollo Económico, la Sindicatura Municipal, la Dirección de Administración, la Dirección de Educación, Cultura y Turismo, la Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil y el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán México; reporte que deberá ser informado al Cabildo y a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

Pregunto a los integrantes de la Comisión ¿desean manifestar algún comentario?

No habiendo comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del acuerdo propuesto, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad de votos a favor, se aprueba el punto propuesto en los términos presentados.

PRESIDENTA MUNICIPAL:

Señor Secretario Técnico, continúe con el siguiente punto del orden día.

6.- PUNTO DE ACUERDO DONDE EL SECRETARIO TÉCNICO SOMETE A ÉSTA COMISIÓN PARA SU APROBACIÓN Y REMISIÓN AL CABILDO, EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DE TULTITLÁN 2022.

SECRETARIO TÉCNICO:

Conforme a lo dispuesto por el artículo 23 fracción II de la citada Ley de la materia, ésta Comisión tiene la responsabilidad de aprobar el Programa Anual de Mejora Regulatoria de Tultitlán 2022 el



2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

cual prevé que la Secretaría del Ayuntamiento publique el Bando Municipal 2022, el Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México; el Reglamento Interior del Cabildo del Municipio de Tultitlán actualizados conforme a la estructura del nuevo gobierno municipal que iniciará el 1º. de enero del 2022.

Por su parte la Dirección de Servicios Públicos se comprometió con la actualización del Reglamento del Servicio de Panteones.

La Dirección de Educación, Cultura y Turismo propone la implementación del servicio de Sala de Cómputo en las bibliotecas municipales.

Pregunto a los integrantes de la Comisión ¿desean manifestar algún comentario?

LA LICENCIADA LILIA GABRIELA LÓPEZ ANDRADE, TESORERA MUNICIPAL MANIFESTÓ: Que al leer al detalle, detecta áreas de oportunidad en la Visión, solicita se revise el FODA lo correspondiente a Fortalezas y Amenazas porque considera que están invertidas.

No habiendo comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del acuerdo propuesto, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por mayoría de veinte votos a favor y una abstención de la Tesorera Municipal , se aprueba en lo general el punto propuesto en los términos presentados.

PRESIDENTA MUNICIPAL:

Señor Secretario Técnico, continúe con el siguiente punto del orden día.

SECRETARIO TÉCNICO:

7.- PUNTO DE ACUERDO DONDE EL SECRETARIO TÉCNICO SOMETE A ÉSTA COMISIÓN PARA SU APROBACIÓN LA AGENDA REGULATORIA DEL MES DE NOVIEMBRE CON LOS ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO DE EXENCIÓN RESPECTIVOS, ELABORADOS POR



2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN Y LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, EN LOS FORMATOS CORRESPONDIENTES.

SECRETARIO TÉCNICO:

Conforme a lo dispuesto por el artículo 43 de la ley de la materia los Sujetos Obligados al elaborar Propuestas Regulatorias, las presentarán a la Autoridad de Mejora Regulatoria correspondiente, junto con un Análisis de Impacto Regulatorio, por lo que se presenta la Agenda Regulatoria elaborada por la Secretaria del Ayuntamiento, la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación y la Dirección de Servicios Públicos, en los formatos correspondientes.

Pregunto a los integrantes de la Comisión ¿desean manifestar algún comentario?

No habiendo comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del acuerdo propuesto, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Hago constar que con:

Diecinueve votos a favor, un voto en contra y una abstención, de la Tesorera Municipal y la Directora de Administración, respectivamente, se aprueba el punto propuesto en los términos presentados.

PRESIDENTA MUNICIPAL:

Señor Secretario Técnico, continúe con el siguiente punto del orden día.

SECRETARIO TÉCNICO:

8. PUNTO DE ACUERDO DONDE EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, INGENIERO MARTÍN GERARDO ROJAS CUANDÓN SOMETE A ÉSTA COMISIÓN LA APROBACIÓN PARA FINES DE PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MEXICO, ASI COMO EL CORRESPONDIENTE ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO DE EXENCIÓN.



2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, INGENIERO MARTÍN GERARDO ROJAS CUANDÓN, MANIFESTO:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción V, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 96 sexies fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1.5 fracción I, 5.10 fracción I, 5.20 fracciones II y III del Código Administrativo del Estado de México; y 33 fracción VIII del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México; solicita se apruebe, para fines de publicación, la ACTUALIZACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, y el Análisis de Impacto Regulatorio correspondiente.

La última actualización al Plan Municipal de Desarrollo Urbano fue publicada en fecha 18 de enero de 2008, en la Gaceta del Gobierno; a la fecha el Municipio de Tultitlán, ha tenido cambios significativos en cuanto a población, asentamientos humanos, vialidades, transporte, industria, comercio, economía etc. por lo que el documento se encuentra rebasado y es de gran importancia actualizar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano

SECRETARIO TÉCNICO:

Pregunto a los integrantes de la Comisión ¿desean manifestar algún comentario?

No habiendo comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del acuerdo propuesto, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad de votos a favor, se aprueba el punto propuesto en los términos presentados.

PRESIDENTA MUNICIPAL:

Señor Secretario Técnico, continúe con el siguiente punto del orden día.

SECRETARIO TÉCNICO:



9. ASUNTOS GENERALES.

• El Secretario Técnico, hace del conocimiento de la Comisión el Comunicado del Instituto Hacendario del Estado de México, de fecha 18 de octubre del año en curso, donde Tultitlán recibe mención especial en el apartado de Cumplimiento a las Obligaciones en Materia de Mejora Regulatoria, en el Reconocimiento al Esfuerzo Hacendario "José María Morelos Y Pavón 2021".

La Presidenta Municipal indicó al Secretario Técnico, continuar con el siguiente punto del orden día.

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El desahogo del punto nueve del orden del día, corresponde a la clausura de la sesión.

PRESIDENTA MUNICIPAL. Siendo las 13 horas con 30 minutos del día 30 de noviembre del año 2021, se levanta la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria 2019 - 2021.

LICENCIADA ELENA GARCÍA MARTÍNEZ.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.

LICENCIADO. ALBERTO ROMERO REYES.
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.

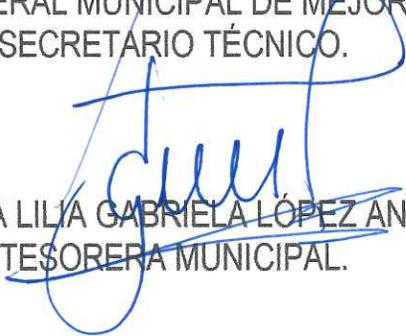
SANDRA MARÍA LUISA PICHARDO MIRELES.
PRIMERA REGIDORA.



2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

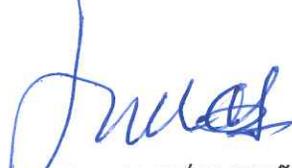

ALAN GUARNEROS ANGELES.
CUARTO REGIDOR.


LIC. EN DER. Y C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRÍA.
COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA.
SECRETARIO TÉCNICO.


LICENCIADA LILIA GABRIELA LÓPEZ ANDRADE.
TESORERA MUNICIPAL.


ANDRÉS SOSA MENERA.
SINDICO MUNICIPAL.


LICENCIADO ALBERTO MARTÍNEZ MIRANDA.
CONTRALOR MUNICIPAL.


MVZ. MARIO PONTÓN ZUÑIGA.
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS.



2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"


PROFRA. XÓCHITL MARIA GUADALUPE RODRÍGUEZ LÓPEZ.
DIRECTORA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO.

LIC. MARÍA DEL ROCÍO MONROY ROSADO.
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE TULTITLÁN.


BERENICE CASTRO FERNÁNDEZ.
REPRESENTANTE DEL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN MÉXICO.


ROSA MARÍA GARCÍA GUERRA.
DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE TULTITLÁN.


LICENCIADO ÁNGEL ARMANDO GUERRA FLORES.
REPRESENTANTE DEL CONSEJERO JURÍDICO MUNICIPAL.



2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

CLAUDIA M. VELAZQUEZ ROJAS.
REPRESENTANTE DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y
DEPORTE DE TULTITLÁN.

LICENCIADO CARLOS JOSUÉ ROJAS PÉREZ.
REPRESENTANTE DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

LICENCIADO JULIO DANIEL CERVANTES PÉREZ.
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD

LICENCIADA MARIANA GUADALUPE PÉREZ MARTÍNEZ.
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN.

LICENCIADO JUAN LUIS BARRAGÁN ROSAS.
DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.

INGENIERO MARTÍN GERARDO ROJAS CUANDÓN.
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.



2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

LICENCIADO JUAN DE DIOS ROMÁN MONTOYA BÁRCENAS.
DIRECTOR DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN.

MIGUEL DE JESÚS PÉREZ GÓMEZ.
PRESIDENTE DEL COPACI VILLAS EL RELOJ, LOTE 46.(REPRESENTANTE CIUDADANO).

LIC. OMAR RUBIO SEGUNDO.
REPRESENTANTE DE LA ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
Y VINCULACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO
(REPRESENTANTE ACADÉMICO)